



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 159 -2014

Lima, 04 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

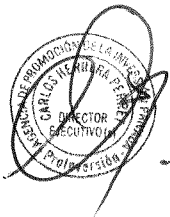
Que, mediante comunicación del 19 de noviembre de 2014, la Escuela de Finanzas y Administración de Frankfurt invitó al señor Víctor Hugo Berrospi Polo, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a participar en el curso denominado "Executive Training Course on Public Private Partnerships in Health", evento auspiciado por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, a realizarse en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, entre los días 08 y 12 de diciembre del presente año;

Que, el citado curso se encuentra dirigido a los responsables públicos claves y directivos de asociaciones público privadas en salud, incluyendo agencias de supervisión y operadores privados;

Que, mediante Informe N° 154-2014-DPI del 28 de noviembre del presente año, el Director (e) de Promoción de Inversiones propuso al Comité de Capacitación de esta Institución, que el señor Víctor Hugo Berrospi Polo, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, participe en el curso denominado "Executive Training Course on Public Private Partnerships in Health", solicitando se le conceda licencia con goce de haber para estos efectos;

Que, mediante Acta de la Sesión N° 32 del Comité de Capacitación de esta Institución, del 28 de noviembre de 2014, se aprobó la participación del mencionado funcionario en el referido evento, así como recomendar el otorgamiento de la licencia con goce de haber a éste, para participar en la actividad antes mencionada;

Que, el objetivo del viaje es participar en el curso denominado "Executive Training Course on Public Private Partnerships in Health", con la finalidad, entre otros, de promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas en salud;



Que, la participación del citado funcionario en el mencionado evento, se enmarca dentro de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Institución, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

Que, los gastos de pasajes aéreos y viáticos que origine la participación del Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN serán asumidos por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, sin ocasionar gastos al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en las Directivas N° 002-2014-PROINVERSIÓN, y Directiva N° 004-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

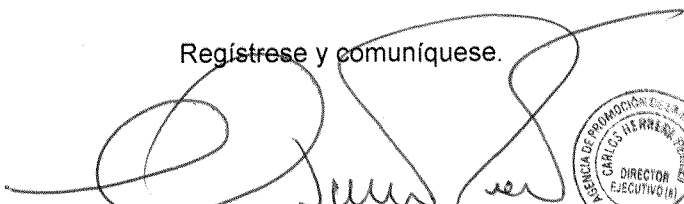
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Víctor Hugo Berrospi Polo, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta Institución, a la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, entre los días 05 y 14 de diciembre de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente Resolución se aprueba.

Artículo 2°.- Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que origine la participación del funcionario señalado en el artículo precedente, serán asumidos por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, sin ocasionar gastos a la entidad.

Artículo 3°.- Autorizar la licencia con goce de haber para la participación del citado funcionario en el mencionado evento por el lapso establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

